

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14871 *SELECTIVA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, en el salón de la planta 11, a las nueve horas, del día 29 de junio de 2010, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de junio de 2010, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Selectiva Capital, S.I.C.A.V., S.A, correspondientes al ejercicio 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Información relativa a la retrocesión de comisiones soportadas, en su caso, en inversiones de otras IIC.

Tercero.- Ratificación, en su caso, de la aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Selectiva Capital, S.I.C.A.V., S.A, correspondientes al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 10 de mayo de 2010.- La Secretario del Consejo de Administración, M.^a Isabel Vila Abellán-García.

ID: A100036137-1